

INVERSIONES JHAIMAR, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
 ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
 215° Y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 27-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 11 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES JHAIMAR, C.A

Número de expediente: 45

CIUDADANA

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.-

YO, CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-4.666.708, domiciliado en el Municipio San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, suficientemente autorizado por el acta extraordinaria de accionistas de la empresa INVERSIONES JHAIMAR, CA., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 28 de Junio de 2006, bajo el N° 45, Tomo 9-A RMPET e inscrita ante al Registro de Información Fiscal RIF J316045854, y debidamente autorizada por la Asamblea, ante Usted respetuosamente ocurro y expongo:

A los fines de Registro y posterior publicación, acompaño al presente escrito. Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de la empresa que represento celebrada el día 23 de Junio del 2025, en la cual se trataron los siguientes puntos: PRIMERO: Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario. SEGUNDO: Modificación del objeto de la empresa. Por último pido se sirva hacer la respectiva inscripción y se me expida copia certificada de todo el expediente junto del presente escrito, de la copia del acta que acompaño junto con el auto que lo provea y, a los fines de su publicación. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación.

CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y
 NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
 215° Y 166°

Viernes 18 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de le Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS JUAREZ IPSA N.: 22206, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 27 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 13637.81 Según Planilla RM No. 45400236412. La identificación se efectuó así: CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ C.I: V-4666708

Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADOR

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PAGINA PERTENECE A.
INVERSIONES JHAIMAR, C.A

Número de expediente: 45

MOD

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de la empresa INVERSIONES JHAIMAR, C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 28 de Junio de 2006, bajo el N° 45, Tomo 9-A RMPET e inscrita ante el Registro de Información Fiscal RIF J316045854; celebrada el día 23 de Junio del 2025, Siendo las 2:00 p.m. reunidos en la sede de la empresa ubicada en la Avenida 11 entre Calles 10 y 11 C.C. Venepor Nivel P.B Locales 9 y 10, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo, el accionista LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-16.376.093, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo; propietario del CIEN POR CIENTO 100% del capital social de la empresa, por lo que se prescindió de la convocatoria. Se constituyó válidamente la Asamblea, presidida por el Gerente LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO para tratar los siguientes puntos: PRIMERO: Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario. SEGUNDO: Modificación del objeto de la empresa. En este estado, el accionista LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO, paso a tratar el Primer Punto de la agenda del día referido a la Ratificación de la Junta Directiva y del Comisario, informo a la asamblea que el periodo de duración de la Junta Directiva y del Comisario estaba vencido por lo que propone a la asamblea se ratifique la Junta Directiva y el Comisario, se convaliden sus actuaciones Sometida a consideración esta propuesta se aprobó por unanimidad, la ratificación de la Junta Directiva y del Comisario, quedando conformada de la siguiente manera: CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: La junta que regirá los destinos de la compañía, está integrada de la siguiente manera: GERENTE: LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO, antes identificado y SUB GERENTE: LUIS EBARDO SALCEDO CASTELLANOS. Se designa igualmente como Comisario al Licenciado, JOSE RAFAEL ALBARRAN BENCOMO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.764.376, domiciliado en esta ciudad e inscrito en el Colegio de Administradores de Venezuela, bajo el LAC 19-29.353, por un periodo de tres (3) años, habiendo aceptado previamente este nombramiento. Seguidamente paso a tratar el Segundo punto del día referido a la Modificación del objeto de la empresa, nuevamente toma la palabra LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO y expone a la asamblea que por haber dejado de prestare servicio de internet y telecomunicaciones por no contar con los permisos respectivos, para dicho fin propone a la asamblea se modifique el objeto de la compañía, eliminando del mismo del objeto estos conceptos. Sometida a consideración de la asamblea se aprobó por unanimidad, por lo que se hace necesario modificar la Cláusula Tercera del Documento Constitutivo estatutos, lo cual queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La compañía tendrá, como objeto principal, la compra y venta de equipos de computación y telefonía celular, sus accesorios, mantenimiento y reparación, quedando facultada también para el comercio de toda clase de vestuario, zapatos y cualquier atuendo para niños y niñas, damas y caballeros, y todo lo concerniente a Línea Blanca, además de lo anotado, podrá cumplir cualquier otra actividad de lícito comercio relacionados con los descritos, pudiendo establecer en esta gama de actividades, la representación de firmas acreditadas o industrias, bien sean nacionales o Internacionales, productora de los bienes en referencia. No habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la asamblea. Autorizándose por ultimo a CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-4.666.708, para presentar el acta, hacer la participación y otorgamiento ente el Registro Mercantil.

LUIS GABRIEL SALCEDO QUINTERO

Viernes 18 de Julio de 2025, (FDOS.) CARLOS ALBERTO JUAREZ C.I: V-4666708 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.121** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR